

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Seguimiento de Metas Sectoriales

Informe a 10 de enero de 2008

SENASICA

No	Resultado Esperado	Unidad de Medida	Estatus 2006	Meta			Avance		Comentario
				2007	2009	2012	Programado	Real	
<b>2.2 Proteger al país de plagas y enfermedades y mejorar la situación sanitaria</b>									
1	Incrementar la superficie nacional liberada de Mosca de la fruta	Porcentaje	47	48	52	53	48	48	* Zonas libres de moscas de la fruta en 7 Municipios del estado de Zacatecas: Cuauhtémoc, Genaro Codina, Jerez, Loreto, Luis Moya, Valparaíso y Villa García. (9,206.3km2), (0.47%)
2	Incrementar la superficie liberada de plagas del aguacate en Michoacán	Porcentaje	11	14	21	100	14	13.05	* Municipio de Tingambato libre del barrenador grande del hueso del aguacate ( <i>Heilipus lauri</i> ), barrenador pequeño del hueso del aguacate ( <i>Conotrachelus aguacatae</i> y <i>C. perseae</i> ) y de la palomilla barrenadora del hueso ( <i>Stenomacaterifer</i> ). (186.9km2), (0.32%) * Municipio de Madero libre del barrenador grande del hueso del aguacate ( <i>Heilipus lauri</i> ), barrenador pequeño del hueso del aguacate ( <i>Conotrachelus aguacatae</i> y <i>C. perseae</i> ) y de la palomilla barrenadora del hueso ( <i>Stenomacaterifer</i> ). (1,013.5km2), (1.73%)  <u>Avances en cambio de estatus pendiente:</u> En el caso del municipio de Cotija, Michoacán; se inició el proceso de evaluación en campo sin detectar la presencia de plagas; la evaluación final se realizará durante el primer trimestre de 2008 toda vez que es el tiempo crítico (debido a la biología y hábitos de la plaga) en el que el muestreo permite tener mayor confiabilidad de que la plaga no está presente; por lo que la meta puede ser cumplida durante el tercer trimestre de 2008.

3	Incrementar la superficie nacional liberada o con baja prevalencia de enfermedades (tuberculosis bovina, fiebre porcina clásica y enfermedad de Newcastle)	Porcentaje	82	88	90	91	88	84.62	<p>* Hidalgo libre de fiebre porcina clásica. (20,813km<sup>2</sup>), (0.3%)</p> <p>* Tlaxcala libre de fiebre porcina clásica y enfermedad de Newcastle. (7,940km<sup>2</sup>), (0.12%)</p> <p>* Guerrero libre de fiebre porcina clásica. (63,585km<sup>2</sup>), (1.07%)</p> <p>* Zona A de Guanajuato cambio de estatus de control a erradicación en Tuberculosis bovina. (6,865.2km<sup>2</sup>), (0.11%)</p> <p>* Zona A1 de Chiapas cambio de estatus de control a erradicación en Tuberculosis bovina. (39,695.6km<sup>2</sup>), (0.74%)</p> <p>* Zona A4 de Jalisco cambio de estatus de control a erradicación en Tuberculosis bovina. (9,282.04km<sup>2</sup>), (0.16%)</p> <p>* Ampliación de la Zona A de Michoacán cambio de estatus de control a erradicación en Tuberculosis Bovina (5,500.1km<sup>2</sup>), (0.095%)</p> <p>* Zona A de Hidalgo cambio de estatus de control a erradicación en Tuberculosis Bovina (1,533.8km<sup>2</sup>), (0.027%)</p> <p><u>Avances en cambios de estatus pendientes:</u></p> <p>* Michoacán y Morelos libres de la enfermedad de Newcastle: Se llevó a cabo la revisión y seguimiento de la solventación de observaciones del expediente técnico para evaluar el cambio de fase a libre, adicionalmente; se hizo la solicitud para la preparación del acuerdo y trámite para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo mediante el cual se declaran libres (enero-febrero 2008).</p> <p>* Chiapas libre de fiebre porcina clásica, no hubo avances por parte del estado, por lo que se dará inicio al proceso de integración y revisión del expediente técnico y otras acciones encaminadas a lograr su reconocimiento, con lo cuál, se estaría en posibilidades de declararlo libre durante el 2008.</p> <p>* Zona Norte-selva de Chiapas, el estado no reúne los requisitos necesarios para realizar el cambio de fase, por lo que se dará inicio al proceso de integración y revisión del expedientes técnicos y otras acciones encaminadas a lograr su reconocimiento durante el 2008 .</p>
---	--	------------	----	----	----	----	----	-------	---

4	Incrementar la superficie con actividad acuícola atendida mediante campañas sanitarias	Porcentaje	10	30	40	70	30	56	* Se llevaron a cabo campañas sanitarias de prevención y control de enfermedades en crustáceos, moluscos y peces a través de los 20 Comités Estatales de Sanidad Acuícola (CESA), los cuales atienden 2,961.52 km2 (56%) de 5,287.39 km2 destinados a la actividad acuícola de acuerdo a los datos presentados en los Planes de Trabajo y Diagnósticos Sanitarios 2007 por los CESA.
5	Contar con un marco regulatorio actualizado y adaptado a las exigencias sanitarias a nivel nacional e internacional.	Proyectos de Regulación Sanitaria	209*	8	16	60	8	33	* Se recibieron por parte de COFEMER 33 dictámenes favorables de Anteproyectos de Ley, Anteproyecto de Acuerdo, Convocatorias, Normas y/o Reglas para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.
6	Mantener al país libre de plagas y enfermedades cuarentenarias de alto impacto económico y de salud pública.	Porcentaje de eficiencia para identificar y rechazar embarques que no cumplen con la normatividad. (cifras anuales)	100	100	100	100	100	100	* No se introdujeron plagas y enfermedades exóticas al país y no se tuvo movimiento de plagas de áreas infestadas a áreas libres dentro del país.  Oficinas de inspección de Sanidad Agropecuaria  Inspecciones: 283, 412 Certificaciones: 278, 139 Rechazos: 5, 273  Puntos de Verificación e Inspección Federal  Inspecciones: 469, 372 Rechazos: 2, 182

7	Contar con una mayor oferta de alimentos inocuos y con calidad reconocida internacionalmente.	Unidades de producción y de procesamiento primario y de manufactura con constancia de Buenas Prácticas de productos pecuarios, agrícolas y acuícolas.	1,641*	163	553	1,190	163	443	<p>* Se reconocieron a 99 unidades de empaque y a 294 unidades de producción en la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas en productos tales como aguacate, brócoli, calabaza, cebollín, chile anaheim, chile jalapeño, chile poblano, durazno, esparrago, fresa, limón, melón cantaloupe, melón galia, nuez pecanera, melón honey dew, pepino, sandía, uva de mesa, berenjena, lechuga, tomate, zanahoria, chile campana, chile serrano, albahaca, calabacita, chile pasilla, cilantro, chícharo, mango, col de brucas, ejote, ajo, apio, ajote, frambuesa, hierbas y plátano; en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Sonora, Nuevo León, Sinaloa, Nayarit, Puebla, Querétaro, Veracruz, Jalisco, México, Tabasco, Morelos y Zacatecas.</p> <p>* Se reconoció a un Establecimiento de Acopio y Envasado de Miel, a seis unidades de producción de leche caprina y a 12 unidades de producción en engorda de ganado bovino, en la aplicación de Buenas Prácticas Pecuarías en los estados de Guanajuato, Tlaxcala, Michoacán, Sinaloa, Campeche, México y Distrito Federal.</p> <p>* Se reconocieron a 10 unidades de producción de trucha, a cuatro unidades de procesamiento primario de camarón, a tres unidades de procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros y a 14 unidades de producción de camarón, en la aplicación de Buenas Prácticas Acuícolas; en los estados de Hidalgo, Sonora, Sinaloa, Baja California y México.</p>
---	---	---	--------	-----	-----	-------	-----	-----	--

8	Ampliar el mercado de los productos y bienes agropecuarios, acuícolas y pesqueros a nivel internacional.	Barreras fitozoosanitarias eliminadas	297*	11	27	40	11	10	<p>* El 18 de junio de 2007 el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón (MAFF) autorizó la exportación de naranjas, toronjas, tangerinas y mangos, del área libre de moscas de la fruta en Sonora, Chihuahua, Baja California Sur y Norte de Sinaloa hacia Japón, sin la necesidad de que se les aplique algún tratamiento fitosanitario.</p> <p>* Se reconoció al Estado de Nayarit como libre de fiebre porcina clásica por Canadá.</p> <p>* Se reconoció a Coahuila, Durango, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas y la Región Lagunera como libres de fiebre porcina clásica por Chile.</p> <p>* El 14 de noviembre del 2007, las autoridades fitosanitarias de Chile, publicaron la resolución No. 5723, mediante la cual se establecen las regulaciones para la importación de material de reproducción de nopal (Opuntia ficus-indica) procedente de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>* Se logró la exportación de toronja de Yucatán a Estados Unidos con tratamiento a base de aire caliente forzado.</p> <p>* Mango fresco, naranja, toronja, mandarina, clementina y tangerina a Estados Unidos con tratamiento de irradiación; se logró la firma del Plan de Trabajo Operativo para la Exportación de productos vegetales irradiados a los Estados Unidos desde México.</p> <p>* Se logró el reconocimiento por parte de Rusia de la situación sanitaria de México respecto a enfermedades porcinas.</p> <p>* Se logró el reconocimiento de la situación sanitaria de México respecto a enfermedades bovinas por Rusia.</p> <p>* Se logró el reconocimiento del Estado de Nayarit por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), como libre de fiebre porcina clásica.</p> <p>* Se logró la exportación de ganado bovino a Costa Rica.</p> <p>Avances en otras gestiones:  * <u>Guayaba mexicana a estados Unidos</u>: USDA comunicó el 25 de octubre de 2007 que el documento de la Propuesta de Regla con los tres esquemas planteados para la exportación de guayaba mexicana a Estados Unidos, se encuentra en revisión por diversas áreas y que dicho documento será enviado a revisión al área de Regulatory Analysis &amp; Development (RAD) a principios de 2008 (Enero-Marzo), una vez finalizada dicha acción se estima que se publicará la propuesta de Regla.</p>
---	--	---------------------------------------	------	----	----	----	----	----	--